



DOCUMENTO N°2

Estándares para la Acreditación

Instituto de Acreditación Internacional

Proceso de Autoevaluación.

2019.



ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES/ ESCUELAS DE MEDICINA

Introducción.

Los ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL IAI, constituyen el marco de referencia al cual las Facultades y escuelas de medicina que se someten al proceso de acreditación, deben recurrir para verificar su acercamiento al modelo teórico de calidad que suponen en su conjunto.

Existe un consenso internacional sobre cuáles son los requisitos mínimos que las entidades formativas -Facultades o Carreras- deben cumplir, a los efectos de lograr un graduado profesional de la medicina debidamente formado y capacitado, y, también, para responder a las múltiples demandas de la sociedad en la que dicho graduado desempeñará su actividad profesional.

En este sentido, los estándares de acreditación se constituyen en la referencia obligada para poder determinar si la Facultad o carrera en proceso de acreditación, desarrolla sus actividades propias -docencia, investigación, vinculación con el medio-, cumpliendo criterios de calidad y de mejora continua.

Los ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL IAI se conciben como el marco teórico al que las Facultades y carreras deben aspirar, cuyo cumplimiento asegura la calidad necesaria en sus funciones, procesos y procedimientos, para lograr su fin principal de formación de profesionales. En consecuencia, los estándares de acreditación no deben entenderse como un listado de requerimientos a cumplir, sino como referencias que permiten a la institución evaluarse en función del estado de madurez en su gestión. Asimismo, en la instancia de evaluación externa, el cumplimiento de los estándares de acreditación es considerado teniendo en cuenta el contexto histórico, social y económico en el que se desarrolla la Facultad o carrera y su Proyecto



Institucional, y considerándolos también en su integridad, con una visión holística y sistémica de las funciones que desarrolla la unidad académica.

Este análisis integral e interrelacionado de las distintas dimensiones de evaluación, permite verificar la existencia de políticas fijadas por la institución evaluada, que necesariamente se plantean para su desarrollo a través del tiempo y que tendrán distinta madurez según el contexto señalado anteriormente y también de acuerdo al Proyecto Institucional de la Universidad/Facultad, pero que significan el seguimiento de criterios de calidad por contemplar objetivos, recursos, cronogramas de cumplimiento, evaluación, etc., que lograrán en definitiva, el cumplimiento de los estándares de calidad.

En el contexto de este análisis integrado, es importante señalar que ciertos estándares se constituyen en requerimientos mínimos, indispensables e indefectibles para cumplir el criterio de calidad involucrado, como por ejemplo, los que puedan relacionarse con la formación práctica de los alumnos.

Sentido y alcance en la aplicación de los Estándares de Acreditación del IAI.

Los ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL IAI, proponen el análisis de la gestión de la Facultad o carrera en cinco dimensiones -Contexto Institucional, Desarrollo Curricular, Población, Recursos, Contexto Social-, y cada estándar refleja uno o más **objetos de evaluación** relacionados y una o más **variables asociadas**. Los objetos evaluados y las variables asociadas deben interpretarse según su aspecto teleológico, es decir, según el fin valorativo y de calidad que persigue. Por ejemplo, el estándar N° 10 correspondiente a la Dimensión Desarrollo Curricular-Mapa Curricular, indica como objeto de evaluación **Los planes académicos**, siendo las variables **la formación práctica y los escenarios de práctica**, todo ello de acuerdo al fin de los estándares correspondientes al Desarrollo Curricular, que es la formación de calidad de los alumnos.



Se incluye, además, para cada grupo de estándares, ejemplos de indicadores/evidencias. Los indicadores/evidencias constituyen elementos objetivos para verificar acciones concretas que demuestran el cumplimiento del estándar.

Los indicadores/evidencias pueden consistir en documentos concretos en los que consta el objeto evaluado, como por ejemplo en el estándar N°1 correspondiente a Contexto Institucional, cuyo objeto de evaluación es la existencia de una Misión Institucional, el indicador/evidencia podrá consistir en un documento específico que la contenga -vgr. Estatuto Académico-.

También podrán consistir en actividades o documentos que denoten información cuantitativa y/o cualitativa que permitan verificar el grado de cumplimiento de un estándar. Por ejemplo, el estándar N° 14 referido a Investigación, cuyo objeto de evaluación es la existencia de líneas de investigación, los indicadores pueden consistir en información sobre convocatorias, existencia de grupos de investigadores, normativas sobre categorización de docentes investigadores, etc.

Los indicadores deben ser pertinentes, relacionados al objeto que se evalúa y a las variables asociadas, fácilmente observables, y deben permitir su valoración cuantitativa y cualitativa.

ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES/ ESCUELAS DE MEDICINA

CONTEXTO INSTITUCIONAL	
Estándares	Indicadores/Evidencias
Misión	
<p>1. <i>La misión, visión y valores de la facultad/escuela de medicina están claramente definidos, y se dan a conocer debidamente a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.</i></p> <p>2. <i>Los objetivos de la facultad/ escuela de medicina muestran concordancia con la misión institucional y con las necesidades locales y regionales tanto de salud como de formación en recursos humanos.</i></p>	Presencia de un documento institucional que explicita misión, visión y valores sostenidos por la institución.
	Existencia y ejecución de un plan estratégico institucional elaborado con la participación de sus autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y otros grupos de interés, que se evalúa periódicamente,
	Existencia e implementación de medios comunicacionales dirigidos a la difusión de la misión, visión y valores.
	La población de la facultad/escuela, tiene conocimiento de la misión, visión y valores institucionales.
Organización	
<p>3. <i>La estructura organizativa y funcional académica y administrativa de la facultad/escuela de medicina determina niveles de responsabilidad y dirección acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.</i></p>	Existencia de una estructura funcional y organizativa de la facultad/escuela de medicina.
	Presencia de un documento institucional que describe misiones y funciones de las distintas instancias de la organización.
	Presencia de políticas institucionales que promueven y regulan la comunicación interna de la facultad/escuela.
Gestión de Calidad	
<p>4. <i>La facultad/escuela cuenta con procesos periódicos de revisión de la gestión para la mejora continua.</i></p>	Presencia de una unidad de gestión de la calidad que promueve orienta y evalúa los procesos de evaluación y mejora continua.
	Medición y seguimiento de las estrategias de mejora continua

DESARROLLO CURRICULAR

Estándares	Indicadores/Evidencias
<i>Mapa Curricular</i>	
<p>5. <i>Los planes académicos se proponen desarrollar competencias profesionales, intelectuales, de autoaprendizaje, espíritu crítico y reflexivo, y valoración del sentido ético de la profesión.</i></p>	<p>Presencia de un documento institucional que contenga el plan de estudios de la carrera.</p>
<p>6. <i>Los planes académicos son coherentes con la misión institucional y con el perfil del egresado que se pretende formar.</i></p>	<p>Existencia de algunas plataformas y campus virtuales para el desarrollo de actividades curriculares.</p>
<p>7. <i>Los planes académicos contemplan fundamentos, fines, propósitos y perfil del egresado claramente definidos.</i></p>	<p>Evidencia de convenios con escenarios de práctica para la concurrencia de alumnos.</p>
<p>8. <i>Los componentes de los planes académicos se desarrollan en forma secuencial en cuanto a criterios de tiempo, niveles, ciclos o áreas de aprendizaje y están organizados de acuerdo a contenidos, actividades teóricas, actividades prácticas, carga horaria, modalidad de evaluación, bibliografía y propuesta metodológica.</i></p>	<p>Presencia de un órgano encargado de la evaluación continua de los planes y programas académicos.</p>
<p>9. <i>Los planes académicos prevén la adquisición de competencias en el uso de las TIC's.</i></p>	<p>Los docentes proponen algunas actividades a través de plataformas virtuales.</p>
<p>10. <i>Los planes académicos incluyen formación práctica, simulada y en escenarios de práctica adecuados, de distintos niveles de atención, desde el primer año de la carrera, con incremento progresivo en complejidad e intensidad, y seleccionados según los objetivos de aprendizaje.</i></p>	<p>El currículo prevé una carga horaria práctica variable y progresiva del 20 % al 90 % desde los primeros años hasta el último año de la carrera.</p>
<p>11. <i>Los planes académicos cuentan con instancias de revisión continua y participativa para la mejora e inclusión de nuevas metodologías pedagógicas y de educación médica.</i></p>	<p>Evidencia de propuesta del órgano encargado de la evaluación continua de los planes y programas académicos</p>
<p>12. <i>Las actividades de investigación integran, complementan y/o enriquecen los contenidos y las prácticas educacionales.</i></p>	<p>Los docentes proponen actividades de investigación como parte de los planes y programas académicos.</p>

<i>Investigación</i>	
13. La facultad/escuela cuenta con políticas explícitas de investigación y generación de conocimiento, promoviendo la participación de docentes y alumnos.	Presencia de un documento institucional que explicita las políticas en investigación.
	Existencia de instrumentos institucionales que verifiquen los llamados a concursos para la presentación de proyectos de investigación.
14. La facultad/escuela cuenta con líneas de investigación, convocatorias y proyectos en curso.	Evidencia de que los docentes se encuentran involucrado en actividades de investigación.
	Evidencia de que los alumnos participan de actividades de investigación.
15. La facultad/escuela publica los resultados de sus investigaciones.	Evidencia de que se promueve la difusión de las investigaciones a través de medios especializados

POBLACIÓN	
Estándares	Indicadores/Evidencias
Población Estudiantil	
<p>16. <i>La facultad/escuela posee un mecanismo de admisión con criterios públicos y transparentes que respetan la diversidad sin establecer ningún tipo de discriminación.</i></p> <p>17. <i>El número de estudiantes admitido respeta una relación docente/alumno adecuada y la disponibilidad de recursos materiales e infraestructura.</i></p> <p>18. <i>La facultad/escuela cuenta con instancias de seguimiento académico de los estudiantes.</i></p> <p>19. <i>La facultad/escuela cuenta con sistemas de tutorías y/o apoyo estudiantil.</i></p> <p>20. <i>La facultad/escuela cuenta con un órgano responsable del bienestar estudiantil.</i></p> <p>21. <i>La facultad/escuela cuenta con una política de becas para estudiantes.</i></p>	<p>Presencia de un documento institucional que contempla el sistema de admisión de estudiantes.</p>
	<p>Evidencia de procesos de seguimiento de alumnos.</p>
	<p>Existencia un régimen de tutorías y/o apoyo a los estudiantes.</p>
	<p>Presencia de responsables de la gestión de las políticas de bienestar estudiantil</p>
	<p>Existencia de un régimen de becas.</p>
	<p>Presencia de información estadística sobre relación docente/alumno.</p>
	<p>Presencia de información estadística sobre requerimientos de tutorías y apoyo estudiantil.</p>
<p>Presencia de información estadística sobre becas solicitadas y becas otorgadas.</p>	
Personal Docente	
<p>22. <i>La facultad/escuela cuenta con políticas, normas y procedimientos que regulan la selección, permanencia y promoción de docentes.</i></p> <p>23. <i>La facultad/escuela cuenta con un cuerpo docente con formación académica adecuada.</i></p> <p>24. <i>La facultad/escuela cuenta con políticas de capacitación y desarrollo del docente en el área disciplinar correspondiente.</i></p>	<p>Los docentes son seleccionados con base a criterios establecidos respecto a normas legales, perfiles, transparencias.</p>
	<p>Los docentes poseen título acorde y experiencia suficiente con respecto a los requerimientos de las asignaturas que imparte.</p>
	<p>Evidencia de oferta de programas de capacitación docente ofrecidos por la institución</p>
	<p>Presencia de registros que reflejen que los docentes cumplen con capacitación en su área, equivalente a un mínimo de 30 horas cada año.</p>

<p>25. <i>Los docentes realizan actividades periódicas de actualización continua en educación médica.</i></p>	<p>Evidencia de que los docentes cuentan con conocimientos y manejo de una segunda lengua.</p>
<p>26. <i>Los docentes tienen conocimientos y manejo de una segunda lengua.</i></p>	<p>Presencia de registros del desempeño docente con evidencia de planes de seguimiento.</p>
<p>27. <i>La facultad/escuela cuenta con un sistema de evaluación del desempeño docente con la participación de pares académicos y alumnos.</i></p>	
<p>Egresados</p>	
<p>28. <i>En la facultad/escuela existen políticas de seguimiento de egresados.</i></p>	<p>Presencia de documentos institucionales que fijan la política de vinculación con los graduandos</p>
<p>29. <i>La facultad/escuela desarrolla estrategias de actualización y formación continua para sus egresados</i></p>	<p>Evidencia de instancias de gestión de seguimientos de graduados y acceso a ellas.</p>
	<p>Evidencia de que se desarrollan vías de comunicación con egresados</p>
	<p>Existencia de programas de actualización para egresados y cumplimiento de los mismos</p>
	<p>Presencia de información estadística sobre cantidad de egresados</p>
<p>Personal Administrativo y otros</p>	
<p>30. <i>La facultad/escuela cuenta con personal administrativo y de apoyo académico suficiente para la atención de docentes y alumnos y para el desarrollo de las actividades curriculares.</i></p>	<p>Existencia de organigrama, misiones y funciones del personal.</p>
<p>31. <i>La facultad/escuela cuenta con programas de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.</i></p>	<p>Existencia de actividades de capacitación del personal de apoyo académico y administrativo.</p>

RECURSOS	
Estándares	Indicadores/Evidencias
Equipos e Infraestructura	
<p>32. La facultad/escuela cuenta con aulas y laboratorios en número y equipos suficientes con relación a la cantidad de alumnos y las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje programadas.</p> <p>33. Las aulas y laboratorios cumplen con las normas, requerimientos técnicos y de seguridad establecidos.</p> <p>34. La facultad/escuela cuenta con recursos informáticos y nuevas tecnologías suficientes para desarrollar las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje programados.</p> <p>35. La facultad/escuela cuenta con una biblioteca con recursos bibliográficos y suscripciones suficientes para atender las necesidades del plan de estudios y de las actividades de investigación.</p>	Relación número de aulas y laboratorios/ alumnos.
	Existencia de habilitaciones y manuales de procedimientos de los laboratorios.
	Relación número de equipos informáticos/ alumnos.
	Existencia de recursos bibliográficos pertinentes, actualizados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios e investigaciones.

CONTEXTO SOCIAL	
Estándares	Indicadores/Evidencias
Internacionalización	
<p>36. La facultad/escuela cuenta con políticas relacionadas con la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes.</p> <p>37. La facultad/escuela promueve la realización de experiencias curriculares de los alumnos en instituciones del extranjero.</p>	Presencia de políticas expresas de movilidad de docentes y alumnos.
	Existencias y cumplimiento de programas de movilidad dirigida a docentes y alumnos.
	Existencia de convenios que prevén intercambio de docentes y alumnos, y homologación de contenidos y experiencias curriculares con instituciones extranjeras.
	Informes de instituciones extranjeras sobre concurrencia de alumnos y docentes.
Atención Primaria de Salud - APS	
<p>38. La facultad/escuela promueve la formación de los alumnos en la estrategia de la Atención Primaria en Salud.</p> <p>39. La facultad/escuela promueve actividades de extensión a la comunidad de los alumnos con concurrencia a centros de atención de salud, a fin de abordar el conocimiento de los problemas de salud-enfermedad de las personas y del conjunto social.</p>	Presencia de actividades curriculares orientadas a la enseñanza y prácticas de la APS.
	Existencia de actividades programadas y evidencia de asistencia de los alumnos a centros asistenciales del primer nivel de atención.
	Evidencia de que algunas actividades de extensión universitaria son propuestas por los alumnos.
	Existencia de registro de actividades curriculares, asistencia a centros comunitarios y de extensión, realizadas por los alumnos.
	Evidencia de que los docentes que coordinan las actividades de APS son profesionales con competencia en el área.
Profesionalismo	
<p>40. La facultad/escuela promueve, en la formación de los alumnos, un sentido profesional del ejercicio de la medicina basado en los principios de primacía de</p>	Evidencia de contenidos curriculares transversales sobre profesionalismo médico.

<p><i>bienestar y autonomía del paciente y de justicia social, y compromiso con la competencia y formación profesional continua.</i></p>	
<p>Responsabilidad Social</p>	
<p>41. La facultad/escuela desarrolla sus actividades de docencia, investigación y extensión enfocadas en la responsabilidad social universitaria entendida como la misión de responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa mediante la formación de profesionales con un profundo humanismo, conocimiento de la ciencia y con sentido ético de la profesión, con aprendizaje significativos y relevantes para contribuir a solucionar los problemas de la comunidad, bajo un modelo de liderazgo social participativo y de servicio social que promueva la justicia, la solidaridad y la equidad social.</p>	<p>Existencia de un clima institucional propicio al compromiso con la comunidad en la que desarrolla actividades.</p>
	<p>Presencia de actividades curriculares o extracurriculares que formen al estudiante en competencias de liderazgo social.</p>
	<p>Evidencia de que cuentan con programas de extensión y servicio a la comunidad en la que participan docentes, alumnos y otros actores.</p>